

CAMPEONATO DE MADRID DE TRAIL RUNNING

SUB-20, SUB-18, SUB-16 Y SUB-14

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

El Club Running Pinto Seoane-Pampín, con la colaboración del Ayuntamiento de Getafe y la Federación de Madrid, organiza el I Campeonato de Madrid de Trail Running de las categorías Sub-20, Sub-18, Sub-16 y Sub-14, que se celebrará el próximo **15 de marzo de 2025 a las 10:00 horas en el Cerro de los Ángeles (Getafe)**.

Artículo 2. PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

Podrán participar en esta competición todos/as los atletas con licencia FAM desde la categoría Sub-14 hasta la categoría Sub-20.

Las inscripciones deberán realizarse desde los Clubes a través de la plataforma [Call Room](#), hasta el 9 de marzo

Artículo 3. CLASIFICACIONES Y PREMIACIONES

Se elaborará una clasificación general de cada una de las categorías del Campeonato, entregándose las siguientes medallas:

- Sub-20 – Medallas a los 3 primeros hombres y 3 primeras mujeres
- Sub-18 – Medallas a los 3 primeros hombres y 3 primeras mujeres
- Sub-16 – Medallas a los 3 primeros hombres y 3 primeras mujeres
- Sub-14 – Medallas a los 3 primeros hombres y 3 primeras mujeres

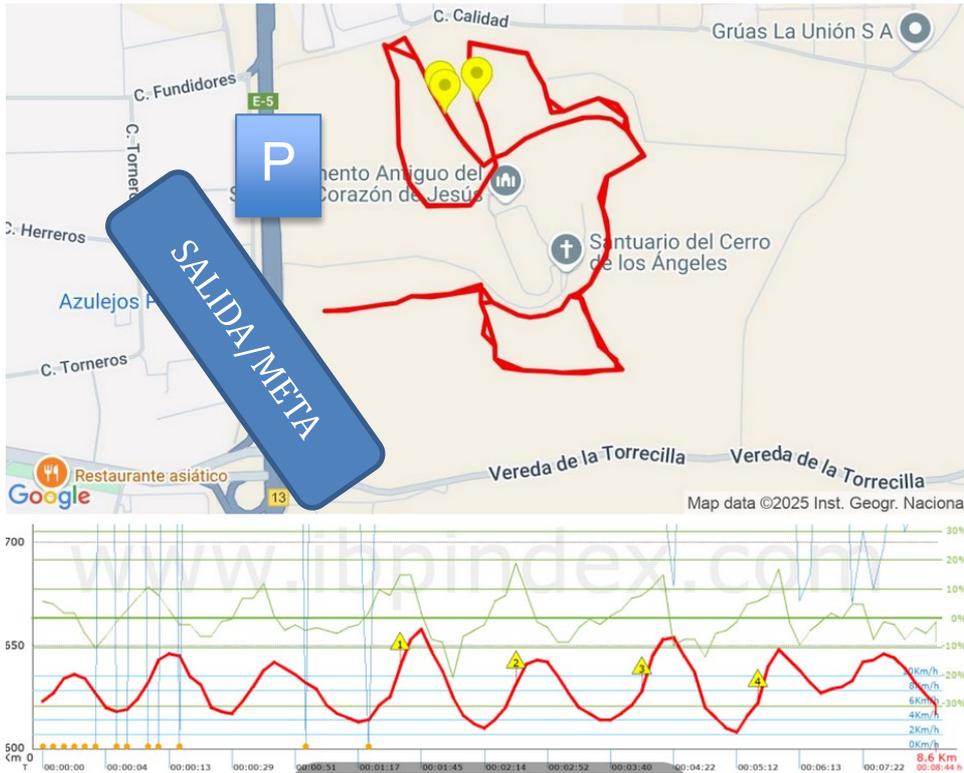
Artículo 4. RECORRIDOS – AVITUALLAMIENTOS –CIERRE

La salida y meta de todas las carreras será en el campo de fútbol del Cerro de los Ángeles.

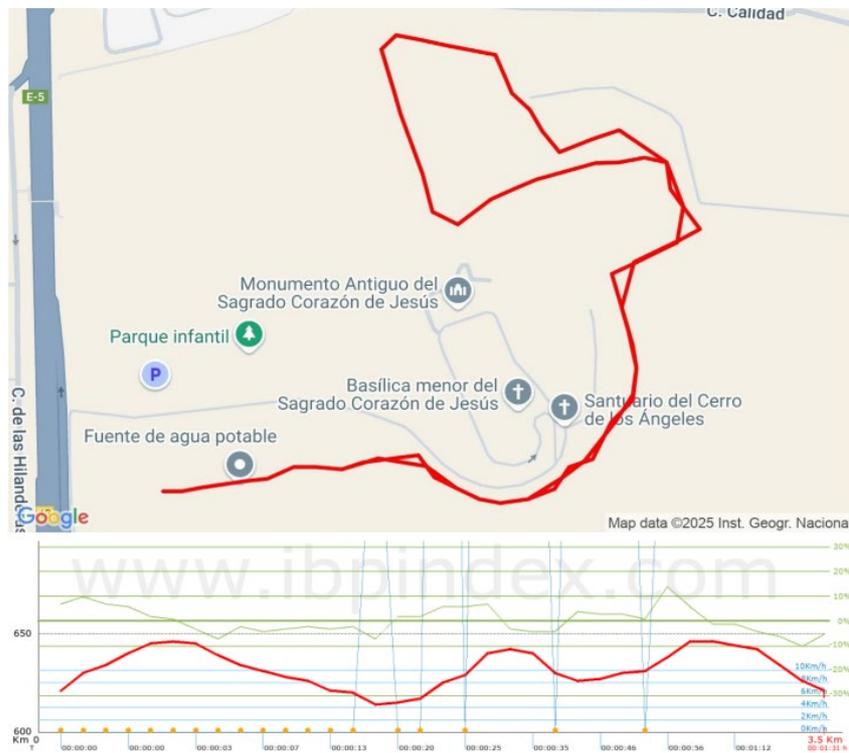
CATEGORÍA	RECORRIDO	DESNIVEL +/-	HORARIO DE SALIDA	CIERRE CARRERA
sub-20	8,6 km	260 m	10:00	1 h 10 m desde disparo
Sub-18	8,6 km	260 m	10:00	1 h 10 m desde disparo
Sub-16	5,2 km	145 m	11:10	40 m desde disparo
Sub-14	3,5 km	80 m	11:50	Desde disparo

Se establecerá un punto de avituallamiento en las categorías Sub-18 y Sub-20, al inicio de la segunda vuelta.

RECORRIDO CTO SUB-20 Y SUB-18 (2 VUELTAS) – SUB-16 (1 VUELTA)



RECORRIDO CTO SUB-14



Artículo 5. CONTROL DE SALIDA Y MATERIAL

OBLIGATORIO

Todas las personas participantes deberán pasar obligatoriamente por el acceso a la línea de salida para el control de dorsal, equipación y material obligatorio, si hubiese en su carrera.

El material obligatorio que se controlará en la salida y meta será el vaso o recipiente, siendo único en la carrera Sub-20 y Sub-18.

Artículo 7. CONTROL DE LA PRUEBA - SISTEMA DE CRONOMETRAJE

El cronometraje se realizará mediante sistema de chip /dorsal y será entregado el sábado 15 en la carpa de secretaria desde las 9:00 horas hasta las 10:30h. Las pruebas serán controladas por los jueces de la Federación de Atletismo de Madrid.

Artículo 8. ENTREGA DE DORSALES

El lugar de entrega de dorsales será en la carpa de secretaría ubicada junto a la salida/meta en horario de 9:00 a 10:30h.

Artículo 9. REGLAMENTO TÉCNICO

- Es obligatorio llevar bien colocado el chip y dorsal, pidiendo utilizarse porta-dorsales, y ser tapado por el cortaviento (debiendo ser mostrado a requerimiento de los oficiales de competición en cualquier momento)
- Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como cumplir el tiempo máximo establecido.
- En caso de retirada es obligación de la persona, comunicarlo al punto o persona de organización más cercana.
- Los/as participantes no podrán recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de otras personas, sean competidores/as o no.
- Toda persona participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: residuos orgánicos, envases, hasta los puntos o papeleras habilitados por la organización.

Artículo 10. SANCIONES Y DESCALIFICACIONES

1. La persona designada como Juez/a Árbitro será la responsable de aplicar el reglamento específico de la carrera y de la FAM, atendiendo a la información e informes que el resto del Jurado y Oficiales le hagan llegar, relativa a infracciones y que pueden suponer la sanción, penalización o descalificación de algún participante.
2. La aplicación de una penalización se realizará en forma de suma de tiempo extra a la marca obtenida por la persona en la meta.
3. Las infracciones más habituales, que estarán penalizadas con suma de tiempo o descalificaciones, son las siguientes:
 - a. Abandono del recorrido marcado. Se establecerá el criterio de sanción, en base a la ventaja obtenida por

atajar: desde 3 minutos a
descalificación

- b. Acompañamiento o recibir ayuda externa: desde 3 minutos a descalificación
- c. Impedir ser adelantada/o u obstaculizar voluntariamente a otra persona participante: desde 3 minutos a descalificación
- d. Dañar la vegetación, perturbar la tranquilidad del espacio o fauna doméstica: desde 3 minutos a descalificación
- e. Falta de material obligatorio: descalificación
- f. Quitar o cambiar las marcas de señalización de la organización: descalificación.
- g. No prestar auxilio a una persona participante si lo solicita: descalificación.
- h. No obedecer las indicaciones de personal de organización: descalificación
- i. Arrojar basura durante el recorrido: descalificación.
- j. Provocar un accidente de forma voluntaria: descalificación.

Artículo 10. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán dirigirse oralmente al Juez o Jueza Árbitro no más tarde de 30 minutos desde la publicación de los resultados. Este dictará la resolución una vez comprobado y analizado todos los medios existentes.

Artículo 11.

Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento. Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a la normativa de competición de la FAM, RFEA y de la WA.

Selección de Madrid para el Campeonato de España de Trail por FF.AA. Ibiza 12 de abril:

Quedarán seleccionados automáticamente los dos primeros atletas, tanto en categoría masculina, como femenina, en la carrera conjunta sub18/sub20, ya que esta es categoría única en el Campeonato de España. Las otras dos plazas (hay un máximo de 4 atletas) se completará a criterio técnico, valorando positivamente el resultado tenido en este campeonato, pero valorando también otros resultados en pruebas de trail running y campo a través, a lo largo de la temporada, así como la trayectoria deportiva de posibles seleccionables.